



MORENA
PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE A LA BREVEDAD IMPLEMENTE ACCIONES PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD ENFOCADAS A DISPONER DE ESPACIOS DESTINADOS PARA FUNGIR COMO REFUGIOS TEMPORALES QUE ADMITAN A FAMILIAS CON SUS MASCOTAS ANTE LA PRESENCIA DE ALGUNA CONTINGENCIA METEOROLÓGICA O DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE PONGA EN RIESGO LA VIDA DE LOS BAJACALIFORNIANOS.

APROBADO: _____



NO APROBADO: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PRESIDENTE

María Yolanda Guerrero

SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



**ANGÉLICA
PEÑALOZA**
DIPUTADA DE LA XXV LEGISLATURA

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE. –

HONORABLE ASAMBLEA

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

La suscrita Norma Angélica Peñaloza Escobedo, en mi carácter de Diputada integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 13, 14, 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 93, 110, 114, 117, 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE BAJA CALIFORNIA, IGNACIO LOZOYA MORALES, PARA QUE A LA BREVEDAD IMPLEMENTE ACCIONES PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD ENFOCADAS A DISPONER DE ESPACIOS DESTINADOS PARA FUNGIR COMO REFUGIOS TEMPORALES QUE ADMITAN A FAMILIAS CON SUS MASCOTAS ANTE LA PRESENCIA DE ALGUNA CONTINGENCIA METEOROLÓGICA O DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE PONGA EN RIESGO LA VIDA DE LOS BAJACALIFORNIANOS, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:**

EXPOSICION DE MOTIVOS



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

El pasado 3 de septiembre en conferencia celebrada en Ginebra Suiza, la titular de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) Celeste Saulo, alertó sobre el fenómeno de “El Niño” advirtiéndole que traerá grandes precipitaciones en los volúmenes de lluvias intensificándose en los últimos meses de este año, por lo que invitó a las naciones a la urgente implementación de medidas de prevención para salvar vidas.

Es pertinente señalar que la Presidenta de la República Claudia Sheinbaum Pardo en su conferencia mañanera señaló que ha instruido a la coordinadora nacional de Protección Civil, Laura Velázquez, para coordinar acciones preventivas con las entidades federativas y la Comisión Nacional del Agua (Conagua), para efecto de actualizar los mapas de riesgo, identificar los refugios y en caso de ser necesario, prever el despliegue de equipo de Protección Civil para atender a la población que así lo requiera.

Cabe destacar que la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA), por sus siglas en inglés, ante la presencia de este fenómeno, estima para el vecino estado de California, una probabilidad de hasta el **90%** de que este evento de “**EL NIÑO**”, alcance una intensidad “muy fuerte”, perfilándose como uno de los más potentes registrados desde 1950. Lo que mantiene ya en alerta a las autoridades de Estados Unidos.

En virtud de esta circunstancia que ya se prevé de dimensiones excepcionales, es necesaria la urgente implementación de acciones preventivas y de alerta temprana, identificando zonas y poblaciones que puedan presentar un mayor riesgo para su integridad física.



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

En ese contexto se exhorta a las autoridades de Protección Civil del Estado, para que, se contemple la habilitación y apertura de refugios temporales, que incluyan a las familias con sus mascotas, cuando exista riesgo inminente que ponga en peligro sus vidas.

Lo anterior en virtud de que la Constitución General de la República y la Constitución del Estado, reconocen a los animales como seres sintientes y en Baja California la Ley de Protección a los Animales Domésticos, les brinda especial protección, incentivando la tenencia responsable y sanciona el abandono y el maltrato animal

De igual forma, se exhorta para que de manera preventiva se contemple la implementación de estos refugios temporales para familias con sus mascotas, dentro de los planes de contingencia de las autoridades de Protección civil en el Estado.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LA DISPENSA DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR CONSIDERARLO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN DEL PRESENTE:



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. - SE ENVIA ATENTO EXHORTO AL DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE BAJA CALIFORNIA, IGNACIO LOZOYA MORALES, PARA QUE INTEGRE A LOS PLANES DE PREVENCIÓN Y ACCIONES DE CONTINGENCIA A EJECUTARSE EN LA ENTIDAD, LA HABILITACIÓN Y APERTURA DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE INCLUYAN A FAMILIAS CON SUS MASCOTAS, CUANDO EXISTA RIESGO INMINENTE QUE PONGA EN PELIGRO SUS VIDAS.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES BENITO JUÁREZ GARCÍA, EN LA CIUDAD DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

SUSCRIBE

Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo
Integrante de la XXV Legislatura del
Congreso del Estado de Baja California